

## FOLLETO de AVIVA ESPABOLSA 2, FI

Constituido con fecha 28-09-2004 e inscrito en el Registro de la CNMV con fecha 28-10-2004 y nº 3033

### 0) INFORMACIÓN GENERAL SOBRE FONDOS DE INVERSIÓN.

Este documento recoge la información necesaria para que el inversor pueda formular un juicio fundado sobre la inversión que se le propone. No obstante, la información que contiene puede ser modificada en el futuro. Dichas modificaciones se harán públicas en la forma legalmente establecida pudiendo, en su caso, otorgar al partícipe el correspondiente derecho de separación.

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle de la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos pueden solicitarse gratuitamente, con los últimos informes trimestral y anual en la Sociedad Gestora y entidades comercializadoras, además están disponibles en la página web [aviva.es](http://aviva.es) y pueden ser consultados en los Registros de la CNMV donde se encuentran inscritos.

La verificación positiva y el consiguiente registro del folleto por la CNMV no implicará recomendación de suscripción de las participaciones a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento alguno sobre la solvencia del fondo o la rentabilidad o calidad de las participaciones ofrecidas.

Las inversiones de los Fondos, cualquiera que sea su política de inversiones, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores. Por lo tanto el partícipe debe ser consciente de que el valor liquidativo de la participación puede fluctuar tanto al alza como a la baja.

La composición detallada de la cartera de los Fondos puede consultarse en los informes periódicos. La fecha de cierre de las cuentas anuales es el 31 de diciembre.

### I) PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO.

Don/Dña M<sup>a</sup> Luisa Torres Palomino, con DNI número: 50077627A, en calidad de Directora de Administración, en nombre y representación de AVIVA GESTION, SGIC, S.A..

Y Don/Dña Pedro Perales Casero, con DNI número: 2063986, en calidad de Apoderado, en nombre y representación de CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS, asumen la responsabilidad del contenido de este Folleto y declaran que a su juicio, los datos contenidos en este folleto son conformes a la realidad y que no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance.

### II) DATOS IDENTIFICATIVOS DEL FONDO.

Gestora: AVIVA GESTION, SGIC, S.A. Grupo: CGNU  
Depositario: CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS Grupo: CECA  
Auditor: Ernst & Young  
Comercializadores: AVIVA VALORES A.V. S.A. y aquellas entidades legalmente habilitadas con las que se haya suscrito contrato de comercialización.  
También se podrá llegar a acuerdos de comercialización con intermediarios financieros habilitados de conformidad con lo previsto en la Ley del Mercado de Valores.

### III) CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL FONDO.

El fondo se denomina en euros.  
Inversión mínima inicial:  
1 participación  
Inversión mínima a mantener:

1 participación.  
Volumen máximo de participación por partícipe:  
No existe.  
Tipo de partícipes a los que se dirige el fondo:  
aquellos inversores que se quieren beneficiar de las rentabilidades que ofrece el mercado bursátil español, aún asumiendo el riesgo de perder parte del patrimonio invertido durante un periodo de tiempo más o menos extenso.  
Duración mínima recomendada de la inversión:  
tres años.  
Perfil de riesgo del fondo:  
alto.

#### **IV) POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO.**

**a) Vocación del fondo y objetivo de gestión: Renta Variable Nacional**

Obtener rentabilidades, a medio plazo, similares al índice Ibex-35, invirtiendo con los máximos criterios de seguridad y rentabilidad, minimizando los posibles riesgos de las inversiones respecto a las variaciones del entorno económico.

El fondo invertirá al menos el 75% de su patrimonio en renta variable. De la cartera de renta variable, al menos el 90% de la misma estará invertida en emisores españoles

La gestión de las inversiones del Fondo buscará alcanzar la máxima rentabilidad dentro de una adecuada distribución y compensación de riesgos.

**b) Criterios de selección y distribución de las inversiones:**

En concreto el Fondo invertirá en renta variable española de alta capitalización, principalmente en valores de Ibex-35 y, puntualmente en otras acciones de las principales compañías europeas del área euro como otras compañías cotizadas en los mercados financieros de la OCDE .

En general estará concentrado en valores del Ibex-35, con mayor peso en aquellos que tengan una mayor ponderación en este índice, aunque en ningún caso tendrá obligación de replicar la composición del mencionado índice

Dentro de los límites generales, la distribución de la cartera entre los distintos países se ajustará a las condiciones de los mercados en cada momento, modificando el peso de los mismos en función de las expectativas que, a juicio de la Entidad Gestora, presenten los mercados.

El resto de los valores, serán activos de renta fija con un rating igual o superior a grado de inversión (por Moody's o equivalente), denominados en euros con un máximo del 10% en moneda distinta del euro, cuyo vencimiento será inferior a 18 meses.

**c) Riesgos inherentes a las inversiones:**

La inversión en renta variable conlleva que la rentabilidad del fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte, por lo que presenta un alto riesgo de mercado.

Este riesgo puede verse incrementado por la concentración de las inversiones en una determinada zona geográfica.

## V) GARANTÍA DE RENTABILIDAD.

No se ha otorgado una garantía de rentabilidad.

## VI) COMISIONES APLICADAS.

Comisiones Aplicadas	Tramos/Plazos	Porcentaje	Base de Cálculo
Comisión anual de gestión		1,5 %	Patrimonio
Comisión anual de depositario		0,09 %	Patrimonio
Comisión de la gestora por suscripción		0 %	Importe suscrito
Comisión de la gestora por reembolso	en los tres primeros meses; más tres meses y seis meses a partir de más de seis meses de la adquisición de la participación	2% 1% 0%	Importe reembolsado

Otros gastos imputables al fondo serán:

- Gastos de auditoria.
- Tasas de la CNMV
- Gastos financieros de descubiertos y préstamos
- Gastos de intermediación y liquidación.

Los límites máximos legales de las comisiones y descuentos son los siguientes:

Comisión de gestión:

2,25% anual si se calcula sobre el patrimonio del fondo

18% si se calcula sobre los resultados anuales del fondo

1,35% anual sobre patrimonio más el 9% sobre los resultados anuales si se calcula sobre ambas variables

Comisión de depositario: 0,20% anual del patrimonio del fondo

Comisiones y descuentos de suscripción y reembolso: 5% del precio de las participaciones.

Si se establecen o elevan las comisiones o los descuentos a favor del fondo, se hará público en la forma legalmente establecida, dando en su caso lugar al derecho de separación de los partícipes al que se refiere el artículo 12 de la LIIC así como a la correspondiente actualización del presente folleto explicativo.

## VII) INFORMACIÓN AL PARTÍCIPE.

### Valoración de suscripciones y reembolsos y publicidad del valor liquidativo.

La Sociedad Gestora publica diariamente el valor liquidativo del fondo en Boletín Oficial de Cotización; Sociedad Rectora de la Bolsa de Madrid. A efectos de las suscripciones y reembolsos que se soliciten en este Fondo, el valor liquidativo aplicable es el correspondiente al mismo día de la fecha de solicitud. Por tanto si se solicita una suscripción o reembolso el día D, el valor liquidativo que se aplicará será el correspondiente al día D.

En todo caso, el valor liquidativo aplicado será igual para las suscripciones y reembolsos solicitados al mismo tiempo. Se entenderá realizada la solicitud de suscripción en el momento en que su importe tome valor en la cuenta del Fondo. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de 10 días para reembolsos superiores a 300.506,06 euros. Asimismo, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe, dentro de un periodo de 10 días sea igual o superior a 300.506,06 euros la Gestora exigirá para las nuevas peticiones de reembolso, que se realicen en los diez días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de 10 días.

A efectos del cómputo de las cifras de preaviso, se tendrá en cuenta el total de reembolsos ordenados por un mismo apoderado.

Las ordenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:00 o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil de lunes a viernes (excepto festivos nacionales). No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio.

### **Régimen de información periódica.**

La Gestora o el Depositario debe remitir a cada partícipe, con una periodicidad no superior a un mes, un estado de su posición en el Fondo. Si en un periodo no existiera movimiento por suscripciones y reembolsos, podrá posponerse el envío del estado de posición al periodo siguiente, si bien, será obligatoria la remisión del estado de posición del partícipe al final del ejercicio. Cuando el partícipe expresamente lo solicite, dicho documento podrá serle remitido por medios telemáticos.

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten. Cuando así lo solicite el partícipe, dichos informes se le remitirán por medios telemáticos.

### **VIII) FISCALIDAD.**

Los rendimientos obtenidos por el Fondo tributan en el Impuesto sobre Sociedades al tipo fijo del 1%. Los rendimientos obtenidos por partícipes personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones tienen la consideración de ganancia o pérdida patrimonial y las ganancias patrimoniales están sometidas a una retención del 15%. Las ganancias patrimoniales obtenidas en un periodo inferior o igual a un año se someten a la escala general del impuesto. Las obtenidas en un plazo superior a un año tributan al 15%. Todo ello sin perjuicio del régimen de diferimiento fiscal previsto en la normativa legal vigente aplicable a los traspasos entre IIC.

Para el tratamiento de los rendimientos obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales, se estará a lo que se establezca en la normativa legal vigente. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional.

### **IX) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA GESTORA.**

Fecha de constitución: 29-09-2000 Duración: ilimitada

Fecha de inscripción 15-11-2000 y número 191 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: CALLE FRANCISCO SILVELA, 106 en MADRID Provincia de MADRID Código Postal: 28002

El capital suscrito a 06-04-2004 asciende a 900 miles de euros, habiendo sido desembolsado íntegramente.

Las Participaciones significativas de la sociedad gestora pueden ser consultadas en los Registros de la CNMV donde se encuentra inscrita.

#### **Miembros del Consejo de Administración:**

<b>Cargo</b>	<b>Denominación</b>	<b>Representada por</b>	<b>Fecha de Nombramiento</b>
Presidente	GERARDO AROSTEGUI GOMEZ		15-11-2000
Vicesecretario no consejero	MAIALEN TOTORICA AGUIRRE		15-11-2000
Consejero	JOSE CATURLA VICENTE		15-11-2000
Secretario no consejero	JORGE MARTINEZ RAMALLO		15-11-2000
Consejero	NEIL MATHEW STEWART		12-04-2001

### **IX.I) DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DEPOSITARIO Y RELACIONES CON LA GESTORA.**

Fecha de inscripción: 06-06-1990 y número: 7 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: ALCALA, 27 en MADRID Provincia de MADRID Código Postal: 28014

La Sociedad Gestora y el Depositario no pertenecen al mismo grupo económico según las circunstancias contenidas en el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.

**IX.II) OTRAS IIC GESTIONADAS POR LA MISMA GESTORA.**

<b>Denominación</b>	<b>Tipo De IIC</b>
AVIVA DINERO, FI	FIM
AVIVA ESPABOLSA, FI	FIM
AVIVA EUROBOLSA 2, FI	FIM
AVIVA EUROBOLSA, FI	FIM
AVIVA GESTION GLOBAL, FI	FIM
AVIVA RENTA FIJA, FI	FIM

**X) OTROS DATOS DE INTERÉS.****X.I)**

La SGIIC cuenta con sistemas internos de control de la profundidad del mercado de los valores en que invierte la IIC, considerando la negociación habitual y el volumen invertido, con objeto de procurar una liquidación ordenada de las posiciones de la IIC a través de los mecanismos normales de contratación

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la institución y sobre la totalidad de los gastos del fondo expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad de la institución no es indicador de resultados futuros.